

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 28 de julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1473/2025/TE

Concesión de subvenciones en materia de fomento del Asociacionismo y la participación ciudadana, ejercicio 2025.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Por Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 1035/2025, de 20 de marzo, se aprobó la convocatoria de subvenciones, por procedimiento de concurrencia competitiva, en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del año 2025, que fue publicada en el BOP TE n.º 60, de 27 de marzo de 2025. La convocatoria se ampara en la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, que entró en vigor el 1 de junio de 2018, modificada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 16 de febrero de 2021, que entró en vigor el 31 de mayo de 2021, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 4 de marzo de 2024, entrando en vigor el 30 de mayo de 2024, tras la publicación de su texto íntegro en el BOP TE n.º 87, de 8 de mayo de 2024.

Durante el plazo de recepción de solicitudes, que se inició el día 28 de marzo de 2025 y concluyó el día 5 de mayo de 2025 (ampliación plazo por Decreto n.º. 1550/2025, de 30 de abril de 2025), se presentaron solicitudes de subvención por un total de 79 asociaciones, según consta en el certificado obrante en el expediente.

Por parte del Departamento de Participación Ciudadana y Servicios Generales se realizó la labor de solicitar los certificados de las asociaciones, que no se habían opuesto a ello, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Agencia Estatal de Administración Tributaria) y frente a la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), así como de la ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma (órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón), y asimismo no tener deuda pendiente de pago con el Ayuntamiento de Teruel. Los certificados sobre cumplimiento de los requisitos de los solicitantes para obtener la condición de beneficiarios de la subvención obran en el expediente.

Aparte de lo anterior, se ha comprobado con los Servicios Sociales y con la Intervención Municipal la aplicación de lo dispuesto en la base segunda de las aprobadas por la Ordenanza en cuanto a los requisitos de los solicitantes, como queda documentado en el expediente.

Simultáneamente a la petición de certificados, se distribuyeron las solicitudes de subvención entre los distintos técnicos municipales afectados para su estudio y asignación de puntuación conforme a las bases quinta y sexta de la Ordenanza, concretadas en el Decreto de convocatoria. Esto ha supuesto

también la exigencia de subsanación o aclaración, según han considerado los técnicos municipales, al amparo de la base novena. Todo ello obra en los expedientes relacionados.

La Base décima de la Ordenanza específica establece que las propuestas de resolución de otorgamiento de subvenciones serán formuladas por una Comisión de Valoración de carácter técnico, sobre la base de los informes correspondientes.

Constituida la Comisión de Valoración, de los informes emitidos por los técnicos municipales que han realizado el estudio de las solicitudes, por parte del secretario de la misma, se da cuenta de lo siguiente:

- Respecto a las solicitud de subvención, en la modalidad de proyecto deportivo, presentada por la asociación Teruel Fútbol Sala, NIF: G-19923754, el informe emitido por el Técnico de Servicios Generales y Participación Ciudadana, con fecha 17 de julio de 2025, señala lo siguiente:

“Examinada la solicitud de subvención presentada, con fecha 28 de abril de 2025 y R/E 2025008512, por Teruel Fútbol Sala, NIF: G19923754, debe ser inadmitida por incumplimiento de la cláusula 5 de la Convocatoria para la concesión de subvenciones de conformidad con la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, ejercicio 2025, pues la citada asociación no consta inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con anterioridad a la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón)”.

- Respecto a las solicitudes de subvención, en la modalidad de gastos de mantenimiento de la sede social presentadas por la Asociación Integra-T, Asociación de Integración Social y Multicultural, NIF: G-13648720, y por el Club Natación Teruel, NIF: G-44021723, el informe emitido por el Técnico de Participación Ciudadana y Servicios Generales, con fecha 17 de julio de 2025, señala lo siguiente:

“En relación con la solicitud de subvención para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana presentada, con fecha 27 de abril de 2025 y R/E 2025008453, por la Asociación Integra-T, Asociación de Integración Social y Multicultural, NIF: G13648720, indicar que la citada asociación desiste expresamente de su solicitud, con fecha 5 de mayo de 2025 y R/E 2025009063.

Igualmente, en relación con la solicitud de subvención para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, modalidad Gastos de mantenimiento de sede social, presentada, con fecha 5 de mayo de 2025 y R/E 2025009076, por el Club Natación Teruel, señalar que la citada asociación desiste expresamente de su solicitud en esta modalidad de subvención, con fecha 6 de mayo de 2025 y R/E 2025009127.

La citada asociación presentó, dentro de plazo, solicitud en las dos modalidades de subvención (proyectos que se refieran a actividades realizadas por las entidades durante el año 2025 y gastos mantenimiento sede social y funcionamiento ordinario de las asociaciones). Conforme al punto 3 de la convocatoria aprobada, las modalidades de subvención tienen carácter excluyente, por lo que los solicitantes solo podrán pedir subvención por una de ellas. En fecha señalada, el Club Natación Teruel desiste de su solicitud en la modalidad de gastos relativos a mantenimiento sede social.

Conforme al artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una de las formas de terminación del procedimiento es el desistimiento.

Según el artículo 94 de la misma Ley, se permite al interesado en un procedimiento el desistimiento de su solicitud, por cualquier medio que permita su constancia, lo que será aceptado de plano por la Administración que declarará concluso el procedimiento.

Constan escritos de ambas asociaciones en el que expresamente desisten de su solicitud.

De acuerdo con el artículo 21.1, párrafo 2º, de la antedicha, en los casos de desistimiento la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables, que en este supuesto ha sido la presentación de la solicitud de desistimiento”.

- Respecto a la solicitud de subvención, en la modalidad de proyecto cultural, presentada por la Asociación Cultural Nuevas Creaciones, NIF: G-44179463, el informe emitido por la Técnico de Educación y Cultura, con fecha 18 de julio de 2025, señala lo siguiente:

“El proyecto para el que solicitan subvención es la participación en la XXVII Muestra de Teatro y Baile Joven de Teruel que, como la propia entidad solicitante indica, es una actividad organizada por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Teruel. Tras formular consulta a la Unidad Administrativa Municipal que gestiona este proyecto y al responsable de la cesión de uso de espacios del Centro Sociocultural del barrio de San Julián, se confirman los siguientes extremos:

1.- El Ayuntamiento de Teruel, como organizador, sufraga directamente los gastos que genera la organización de la XXVII Muestra de Teatro y Baile Joven de Teruel.

2.- El Ayuntamiento de Teruel cede a título gratuito a la Asociación Cultural Nuevas Creaciones el uso de una sala del Centro Sociocultural del barrio de San Julián para realizar ensayos.

Se ha requerido al interesado aclaración al respecto, pero no se ha atendido al requerimiento. En consecuencia, y teniendo en cuenta los motivos arriba indicados, se otorgan 0 puntos al apartado relativo a la valoración del proyecto”.

La Comisión de Valoración, a la vista de las solicitudes, los informes de los técnicos y el documento de asignación de cantidades elaborado por la Intervención y el Departamento de Participación Ciudadana, que obran en el expediente, eleva propuesta de resolución de otorgamiento de subvenciones a la Junta de Gobierno Local.

La Base undécima de la Ordenanza específica dispone, en su párrafo tercero, que corresponderá a la Junta de Gobierno Local la adopción de acuerdo de concesión de las subvenciones que se otorguen con arreglo a las presentes Bases, así como la adopción de cualquier otro acuerdo posible en relación a lo dispuesto en las mismas.

La Base duodécima señala, en sus dos últimos párrafos, cómo ha de hacerse la notificación de la resolución a los interesados y la publicidad de la misma a través del Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia), así como en la Base nacional de subvenciones.

Con fecha 22 de julio de 2025, se emite informe favorable de fiscalización limitada previa por la Intervención Municipal.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar a la Asociación INTEGRA-T, Asociación de Integración Social y Multicultural, NIF: G-13648720, desistida de su solicitud de subvención para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondiente a la convocatoria del año 2025, al haber presentado solicitud de desistimiento.

Segundo.- Declarar a la Agrupación Deportiva Club Natación Teruel, NIF: G-44021723, desistida de su solicitud de subvención para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondiente a la convocatoria del año 2025, en la modalidad de gastos de las entidades relativos a mantenimiento de las sedes sociales y funcionamiento ordinario de las asociaciones, al haber presentado solicitud de desistimiento.

Tercero.- Declarar inadmitida, de conformidad con las Bases de la Ordenanza y la Convocatoria aprobadas, la solicitud presentada por:

- TERUEL FÚTBOL SALA (NIF G-19923754).

Motivo de la inadmisión: La entidad solicitante no figura como asociación inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con anterioridad a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón). La cláusula 5 de la convocatoria aprobada dice: "Las subvenciones se concederán a asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, cualquiera que sea su grupo clasificatorio, con anterioridad a la fecha de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón)".

Cuarto.- Declarar admitidas, de conformidad con las Bases aprobadas, las solicitudes de subvención presentadas por las entidades que a continuación se detallan, otorgando a las mismas las cantidades que se significan, para los gastos que asimismo se indican (concretados específicamente en cada una de las solicitudes), y atendiendo a los criterios de otorgamiento que se señalan:

1.- CLUB DE TENIS TERUEL. NIF: G-44018091. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (servicios y suministros, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 13 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 23 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 90 puntos.

2.- CLUB DE TRIATLÓN TURIA EXTREME. NIF: G-44189207. Importe subvención: 406,55 euros.

Proyecto de actividad: Desarrollo de la actividad, compra de material y pago de las instalaciones deportivas municipales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 62 puntos.

3.- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL PARQUE EMPRESARIAL LA PAZ (ASEMPAZ). NIF: G-44163848. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Subvención para gastos mantenimiento sede social y funcionamiento ordinario asociación (servicios y suministros, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en la sede social y gastos de personal).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 10 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 64 puntos.

4.- CLUB DEPORTIVO LAS VIÑAS. NIF: G-44134682. Importe subvención: 2.729,25 euros

Proyecto de actividad: Participación en competición deportiva escolar y federada 2025: Equipaciones e instalaciones.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 12 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 86 puntos.

5.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE PETANCA TÚRBULA. NIF: G-44109064. Importe subvención: 369,59 euros.

Proyecto de actividad: Promoción de petanca Ciudad de Teruel.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 11 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 50 puntos.

6.- FEDERACIÓN LOCAL Y PROVINCIAL DE ASOCIACIONES VECINALES Y CULTURALES SAN FERNANDO DE TERUEL. NIF: G-44032050. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario asociación de la asociación (alquileres, servicios y suministros, adquisición de mobiliario y equipamiento necesarios para desarrollo actividades en la sede social y material de oficina, y gasto de personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 18 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

7.- ASOCIACIÓN TAEKWONDO CIUDAD DE TERUEL. NIF: G-44245520. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (alquileres, servicios y suministros, material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 7 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 24 puntos
- b) Actividades: 18 puntos
- c) Número de usuarios: 18 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

8.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN JULIÁN. NIF: G-02694032. Importe subvención: 2.956,69 euros.

Proyecto de actividad: Conocemos historia, culturas y lugares en Sanju.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 96 puntos.

9.- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL COLEGIO PÚBLICO LA FUENFRESCA. NIF: G-44019362. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: Complementar las competencias lingüísticas del alumnado.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 78 puntos.

10.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA ANEJAS. NIF: G-44242568. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: Proyecto deportivo de centro del CEIP Las Anejas: Fútbol.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 87 puntos.

11.- ASOCIACIÓN CULTURAL CIUDAD DE LOS AMANTES. NIF: G-44130847. Importe subvención: 2.274,38 euros.

Proyecto de actividad: Festival final de curso y Navidad.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 15 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 51 puntos.

12.- UNIÓN TAURINA DE ABONADOS Y AFICIONADOS DE LA PLAZA DE TOROS DE TERUEL. UTATE, NIF: G-44209179. Importe subvención: 179,11 euros.

Proyecto de actividad: Charla-coloquio.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1 punto
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 59 puntos.

13.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA GRUPO ALPINO JAVALAMBRE. NIF: G-44120962. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Organización actividades GAJ.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 14 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 74 puntos.

14.- SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCADORES. NIF: G-44007078. Importe subvención: 2.956,69 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario asociación (alquileres, servicios y suministros y material oficina).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 14 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 23 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 91 puntos.

15.- ASOCIACIÓN CULTURAL LA INMACULADA DE TORTAJADA. NIF: G-44216935. Importe subvención: 2.494,31 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (adquisición mobiliario y equipamiento necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina)

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 5 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 20 puntos

b) Actividades: 18 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 72 puntos.

16.- AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA-ACTUEL. NIF: G-44144483. Importe subvención: 204,69 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos alquiler).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

17.- ASOCIACIÓN CULTURAL “NUEVAS CREACIONES”. NIF: G-44179463. Importe subvención: 0,00 euros.

Proyecto de actividad: Participación en la XXVII Muestra de Teatro y Baile Joven.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 0 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 0 puntos
- c) Participación comunitaria: 0 puntos

Puntuación final: 12 puntos.

Conforme a la Base Séptima de la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las Bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, a los proyectos de tramo 0 (inferior a 50 puntos) no se les concede subvención y quedan excluidos de los cálculos.

18.- ASOCIACIÓN AMIGOS Y AMIGAS DE LOS ARBOLES DE TERUEL-ACACIA. NIF: G-44276087. Importe subvención: 1.746,72 euros.

Proyecto de actividad: Acciones que pretenden ser una contribución a la educación medioambiental en nuestra ciudad y un marco para conocer más a fondo el patrimonio verde que tiene la misma.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 0,5 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 80,50 puntos.

19.- CLUB BILLAR CASINO TERUEL. NIF: G-44153773. Importe subvención: 2.274,38 euros.

Proyecto de actividad: Participación en competiciones oficiales 2025.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 3 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 21 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 16 puntos

Puntuación final: 58 puntos.

20.- CLUB NATACIÓN PELÍCANOS. NIF: G-44254753. Importe subvención: 1.876,36 euros.

Proyecto de actividad: Grupos de competición-Director Técnico y Entrenadores año 2025.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 75 puntos.

21.- ALARA, EL LEGADO DE LA ARCILLA. NIF: G-42733717. Importe subvención: 1.084,35 euros.

Proyecto de actividad: Experimentando en el patrimonio alfarero.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 75 puntos.

22.- ASOCIACIÓN CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA EN TERUEL. NIF: G-44009439. Importe subvención: 549,24 euros.

Proyecto de actividad: Celebración San Antón.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 74 puntos.

23.- ASOCIACIÓN CLUB BALONCESTO ANEJAS & IES FRANCÉS DE ARANDA. NIF: G-44247138.
Importe subvención: 2.274,38 euros.

Proyecto de actividad: Campeonato de España Cadete Femenino.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 14 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 11 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 57 puntos.

24.- CORO JUVENIL VOCES BLANCAS DE TERUEL. NIF: G-44222545. Importe subvención:
1.100,80 euros.

Proyecto de actividad: Encuentro de coros juveniles en Iglesia de San Pedro.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 72 puntos.

25.- ZONA FÚTBOL SALA. NIF: G-44213288. Importe subvención: 2.274,38 euros.

Proyecto de actividad: Fútbol 11, inclusión social, instalaciones y desplazamientos.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 14 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 11 puntos

c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 56 puntos.

26.- CLUB DEPORTIVO FÚTBOL FUENFRESCA. NIF: G-44560118. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Proyecto deportivo del Club Fútbol Fuenfresca.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 67 puntos.

27.- ASOCIACIÓN HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA GUARDIA CIVIL. NIF: G-28239499. Importe subvención: 750,54 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 3 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 20 puntos
- c) Número de usuarios: 23 puntos

Puntuación final: 78 puntos.

28.- CLUB BALONCESTO FUENFRESCA. NIF: G-44237485. Importe subvención: 2.189,09 euros.

Proyecto de actividad: El baloncesto como escuela de vida. Experiencias deportivo-formativas fuera del ámbito de la competición.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 19 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 63 puntos.

29.- CLUB DE TIRO Y CAZA SAN FERNANDO. NIF: G-44100956. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Fomento del Tiro Olímpico (Competiciones nacionales, regionales y locales).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 21 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 63 puntos.

30.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB BADMINTON TERUEL. NIF: G-44109718. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Fomento del Bádminton Temporada 2025.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 9 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 68 puntos.

31.- ASOCIACIÓN CULTURAL DE VECINOS DE SAN BLAS. NIF: G-44106441. Importe subvención: 2.542,38 euros.

Proyecto de actividad: San Blas Vivo.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 88 puntos.

32.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN BLAS. NIF: G-44230878. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Conciliación familiar y educativa.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 67 puntos.

33.- ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL TAMBOR. NIF: G-44020444. Importe subvención: 420,93 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos alquiler).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 18 puntos
- c) Número de usuarios: 13 puntos

Puntuación final: 64 puntos.

34.- ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN DE VILLASPESA. NIF: G-44031920. Importe subvención: 784,66 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (adquisición de mobiliario y equipamiento necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 18 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 88 puntos.

35.- ASOCIACIÓN LAS MURALLAS. NIF: G-44027225. Importe subvención: 2.129,05 euros.

Subvención para gastos mantenimiento sede social y funcionamiento ordinario asociación (gastos alquiler, servicios y suministro y cualquier otro gasto relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en la sede social)

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 10 puntos
- c) Número de usuarios: 23 puntos

Puntuación final: 68 puntos.

36.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE CAUDÉ. NIF: G-44159564. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: La cultura como motor para seguir latiendo.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 11 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 89 puntos.

37.- SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES "AMIGO MÍO". NIF: G-44233914. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: Teruel, Ciudad del Amor también hacia los animales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1,27 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 81,27 puntos.

38.- ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DEL ARRABAL. NIF: G-44117646. Importe subvención: 1.115,43 euros.

Subvención por gastos relativos al mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (servicios y suministros, material de oficina, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 11 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 74 puntos.

39.- CLUB AJEDREZ TERUEL. NIF: G-44123727. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Participación en torneos de ajedrez e impartición de clases a niños y adultos.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 21 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

40.- GRUPO DE ALTA MONTAÑA TERUEL-GAMTE. NIF: G-44174266. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: XVIII Programa promoción deportes de montaña.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

41.- CLUB ATLETISMO TERUEL PARQUE. NIF: G-44263895. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Organización del Club Deportivo Teruel Parque.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 11 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 61 puntos.

42.- ASOCIACIÓN ATLÉTICA TUROLENSE. NIF: G-44152478. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Atletismo en Teruel año 2025.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

43.- HERMANDAD DE JESÚS ATADO A LA COLUMNA Y NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA. NIF: G-44019032. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: 75 años junto a ti.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 76 puntos.

44.- AGRUPACIÓN ARTÍSTICA AMIGOS DE LA JOTA. NIF: G-44021103. Importe subvención: 1.705,78 euros.

Proyecto de actividad: Promoción de la cultura y folclore aragonés por nuestra provincia.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

45.- ASOCIACIÓN POLIFÓNICA TUROLENSE. NIF: G-44112910. Importe subvención: 625,45 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de alquiler, servicios y suministros, material de oficina, mobiliario y equipamiento necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 14 puntos
- b) Actividades: 18 puntos
- c) Número de usuarios: 19 puntos

Puntuación final: 60 puntos.

46.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA AMANTES DE TERUEL. NIF: G-01631126. Importe subvención: 2.274,38 euros.

Proyecto de actividad: Fomento de la gimnasia rítmica.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 17 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 11 puntos
- c) Participación comunitaria: 16 puntos

Puntuación final: 57 puntos.

47.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN LEÓN MAGNO. NIF: G-44121754. Importe subvención: 2.183,40 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de alquiler, servicios y suministros, y material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 14 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos.

48.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB DE TIRO AGUANACES. NIF: G-44007037. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Creación escuela de tiro aire comprimido para jóvenes.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 6 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 16 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

49.- CLUB DE RUGBY TERUEL MUDÉJAR. NIF: G-44194777. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Promoción y desarrollo rugby turolense - Gastos federativos.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 6 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 67 puntos.

50.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA NORDIC WALKING TERUEL. NIF: G-44248011. Importe subvención: 682,31 euros.

Proyecto de actividad: Excursión para la puesta en marcha de la disciplina de la marcha nórdica.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 18 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 11 puntos
- c) Participación comunitaria: 14 puntos

Puntuación final: 51 puntos.

51.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y SERVICIOS DE TERUEL-ACEST. NIF: G-44252716. Importe subvención: 1.501,09 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (servicios y suministros, material de oficina, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 13 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 69 puntos.

52.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ENSANCHE. NIF: H-44167930. Importe subvención: 1.364,63 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (alquiler, servicios y suministros, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 11 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 76 puntos.

53.- ASOCIACIÓN CULTURAL TAMBORES Y BOMBOS CIUDAD MUDEJAR DE TERUEL. NIF: G-44166155. Importe subvención: 1.001,34 euros.

Subvención para gastos mantenimiento sede social y funcionamiento ordinario asociación (equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 3 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 14 puntos

b) Actividades: 18 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 63 puntos.

54.- ASOCIACIÓN PROYECTO GATO TERUEL. NIF: G-44250603. Importe subvención: 2.531,38 euros.

Proyecto de actividad: Mantenimiento y mejora del refugio para los gastos recogidos de la calle en la ciudad de Teruel.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 0,42 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 80,42 puntos.

55.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA DE TERUEL. NIF: G-44168201. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Temporada CGR Teruel 2025.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

56.- ESCUELA DEPORTIVA RÍTMICA DE TERUEL. NIF: G-44213775. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: Temporada EDR Teruel 2025.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 6 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 77 puntos.

57.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CONCU. NIF: G-44159515. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: Semana Cultural 2025.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

58.- CLUB DEPORTIVO ATADI. NIF: G-44244598. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: Formación en deporte adaptado y adquisición de material deportivo.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

59.- ASOCIACIÓN AMPA PIERRES VEDEL. NIF: G-44132538. Importe subvención: 1.367,47 euros.

Proyecto de actividad: Proyecto de conciliación familiar.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1 punto
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 59 puntos.

60.- ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DEL ROSARIO/CARREL. NIF: G-44123453 Importe subvención: 2.674,67 euros.

Proyecto de actividad: Semana cultural 2025.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 punto
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 86 puntos.

61.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. NIF: G-44100907.
Importe subvención: 2.729,25 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 9 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 87 puntos.

62.- CLUB POLIDEPORTIVO LA SALLE. NIF: G-44129831. Importe subvención: 2.729,25 euros.

Proyecto de actividad: Formación práctica deportiva en Teruel (atletismo, baloncesto, fútbol sala y fútbol).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 85 puntos.

63.- ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENFRESCA. NIF: G-44019339. Importe subvención: 2.613,26 euros.

Proyecto de actividad: Nueva Era.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 5 puntos

b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

64.- AMPA LA PURÍSIMA Y SANTOS MÁRTIRES DE TERUEL. NIF: G-44008209. Importe subvención: 1.417,44 euros.

Proyecto de actividad: Formación y cultura con el AMPA.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 69 puntos.

65.- ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO LAS ANEJAS. NIF: G-44012151. Importe subvención: 675,49 euros.

Proyecto de actividad: Formación en prevención abuso infantil.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 80 puntos.

66.- ASOCIACIÓN CULTURAL “LA CLAQUETA”. NIF: G-44186815. Importe subvención: 2.274,38 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (alquileres, servicios y suministros, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 9 puntos
- b) Capacidad económica: 2 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 0 puntos
- c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 56 puntos.

67.- ASOCIACIÓN CLUB DE ESCALADA EL ÚLTIMO PEGUE. NIF: G-44234896. Importe subvención: 2.274,38 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos alquiler).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 14 puntos
- b) Actividades: 14 puntos
- c) Número de usuarios: 19 puntos

Puntuación final: 59 puntos.

68.- ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DEL CARMEN Y COLINDANTES. NIF: G-44175941.
Importe subvención: 2.956,69 euros.

Proyecto de actividad: Dinamización del Barrio del Carmen y colindantes y de la ribera del río Turia.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 14 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 92 puntos.

69.- ASOCIACIÓN NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR DE TERUEL. NIF: G-28570927. Importe subvención: 1.250,91 euros.

Proyecto de actividad: III Escuela de valores democráticos.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 62 puntos.

70.- ACADEMIA DE FÚTBOL NEXT LEVEL TERUEL. NIF: G-44258549. Importe subvención: 2.046,77 euros.

Proyecto de actividad: Competiciones federadas equipos regional y cadete fútbol femenino en 2025.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 63 puntos.

71.- ASOCIACIÓN DE DANZA "LAS TORRES". NIF: G-44103638. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos alquiler).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 20 puntos
- c) Número de usuarios: 18 puntos

Puntuación final: 75 puntos.

72.- ASOCIACIÓN TUROLENSE DE AMIGOS DEL FERROCARRIL. NIF: G-44181196. Importe subvención: 790,77 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de alquiler, servicios y suministros).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 12 puntos
- b) Actividades: 15 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 57 puntos.

73.- ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL. NIF: G-44227668. Importe subvención: 1.421,49 euros.

Proyecto de actividad: Operación kilo en tu cole.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 0 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 59 puntos.

74.- ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS ADETERUEL. NIF: G-44177715. Importe subvención: 422,66 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de alquiler, servicios y suministros, adquisición mobiliario y equipamiento necesarios para desarrollo actividades sede social y material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 1 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 12 puntos

b) Actividades: 12 puntos

c) Número de usuarios: 17 puntos

Puntuación final: 51 puntos.

75.- ASOCIACIÓN MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO (C.R.A.) "TURIA" DE VILLASPESA. NIF: G-44218774. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Estaciones vivas.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 1 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 64 puntos.

76.- CLUB DEPORTIVO PIRATAS. NIF: G-44276012. Importe subvención: 2.501,82 euros.

Proyecto de actividad: Fomento de la Natación Escolar y Máster.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 74 puntos.

77.- AGRUPACIÓN DEPORTIVA CLUB NATACIÓN TERUEL. NIF: G-44021723. Importe subvención: 750,54 euros.

Proyecto de actividad: Estimulación y familiarización con el medio acuático a edades tempranas.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 11 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 69 puntos.

La aplicación presupuestaria a la que se imputan las ayudas a conceder es la 924.489.00 (Transferencias corrientes, participación ciudadana a familias e instituciones sin fines de lucro”), con la consignación de 150.000,00 euros.

Quinto.- Disponer gasto por los importes y a favor de los beneficiarios señalados en el punto anterior.

Sexto.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de Subvenciones.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Gobierno Abierto, a los miembros de la Comisión de Selección y a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades interesadas, con indicación de las acciones legales pertinentes, recordando a las entidades beneficiarias la obligación de justificar las subvenciones otorgadas conforme a la Ordenanza reguladora por la que se aprueban las Bases, según el modelo disponible en la web del Ayuntamiento.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023 de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023 de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



Teruel
AYUNTAMIENTO



Teruel
AYUNTAMIENTO

La Concejal del Área de Administración y Participación Ciudadana
Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.